

Grupo C-2 y C.D. 15), con efectos económicos y administrativos desde el día 1 de octubre de 2012."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 5 de octubre de 2012.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2599.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 0347 de fecha 27 de septiembre de 2012, ha decretado lo siguiente:

"En virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DISPONER el nombramiento de D. Faisal El Maimouni El Baniahiati, como Asesor de Consejería como personal eventual, (Orden nº 4, Grupo A1/ A2/C1 y C.D. 19), con efectos económicos y administrativos desde el día 1 de octubre de 2012."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 5 de octubre de 2012.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO

**2600.-** Ante la imposibilidad de notificar a Don JIANRAN LIN, con NIE núm. X-3181139-D, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador núm. 52-C-007/12, mediante los procedimientos usuales, tras intento efectuado por el Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacta-

do conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, se notifica mediante publicación en el BOME.

Denominación Social/ Empresario individual: Don JIANRAN LIN, con NIE núm. X-3181139-D.

El Empresario interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador núm. 52-C-007/12, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Carretera Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días hábiles, a partir al siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 8 de octubre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y COLECTIVOS SOCIALES  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2601.-** Se interesa la siguiente publicación del aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del día 13 de septiembre de 2012:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES DESEMPLEADAS, PARA 2012.

(Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del día 13 de septiembre de 2012)

En Madrid, a 26 de septiembre de 2012

SE REUNEN

De una parte Doña Ana Mato Adrover Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, nombrada por Real Decreto 1826/2011, de 21 de diciembre (BOE de 22 de diciembre), en nombre y representación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de conformidad con lo